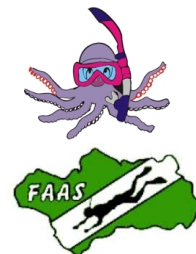




REGLAMENTO PARTICULAR **XXII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VIDEO** **SUBMARINO LA HERRADURA 2021**

www.fedas.es



1.- DENOMINACIÓN CAMPEONATO

Se define como CEVISUB 2021.

2.- INMERSIONES PREVISTAS (art. 9 reglamento general)

Para todas las inmersiones y por seguridad se limita la profundidad a 30 metros y un máximo de 90 minutos de inmersión.

- **ZONA 1: LOS BERENGUELES**
Profundidad de 5 a 18 metros. Roqueo terminado en fondo de arena
- **ZONA 2: MARINA DEL ESTE**
Profundidad de 5 a 14 metros. Roqueo terminado en fondo de arena.
- **ZONA 3: PUNTA DE LA MONA**
Profundidad de 5 a 45 metros. (Max. 30m). Cantil acabado en arena.
- **ZONA 4: LA ESCOLLERA**
Profundidad de 5 a 16 metros. Dados de hormigón, roqueo y arena

3.- INMERSIONES DE RESERVA

Si por condiciones meteorológicas o fuerza mayor se tuviesen que modificar las inmersiones previstas en el apartado anterior, las inmersiones de reserva serían las detalladas a continuación y en el orden que la Organización crea más conveniente.

- **RESERVA 5: LA CALITA**
Profundidad de 5 a 35 metros. (Max.30m). Cantil acabado en arena.
- **RESERVA 6: EL SALTO**
Profundidad de 5 a 18 metros. Roqueo acabado en arena.
- **RESERVA 7: LAS TERRAZAS**
Profundidad de 5 a 15 metros. Roqueo acabado en arena.
- **RESERVA 8: LA CALA DEL PERRO**

Profundidad de 10 a 20 metros. Roca Horizontal separada de la costa.



imagen@fedas.es



Club buceo Benalmádena

Página 1 de 9

4.- BOTELLAS DISPONIBLES

El CEVISUB 2021, conforme al art. 10.3 del reglamento general se declara como **Campeonato con AIRE COMPRIMIDO**, no es posible el uso de Nitrox.

Se dispondrá de botellas de 12 y/o 15 litros para todos los participantes que lo deseen.

Los participantes pueden aportar sus propias botellas siempre y cuando cumplan con la normativa legal y no superen el volumen de 18 litros y estén en posesión de la Organización con tiempo suficiente para ser cargadas.

5.- **EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**, filmación y edición será en todo momento conforme al artículo 7 del reglamento general CEVISUB.

Las **CATEGORIAS**, serán Película Con Edición y Película Sin Edición y se rigen por el artículo 8 del reglamento general CEVISUB.

El **SISTEMA DE PUNTUACIÓN**, será conforme al artículo 14 del reglamento general CEVISUB para cada una de las categorías y la suma de los puntos obtenidos en cada categoría dará como resultado la clasificación general del CEVISUB 2021.

6.- TOMAS DE TIERRA

Estas grabaciones se podrán efectuar desde el sábado día 4 de septiembre y siempre en lugar establecido para la realización del campeonato (TERMINO MUNICIPAL ALMUÑECAR/LA HERRADURA).

Los participantes deberán filmar una "toma de control" al principio y al final a un cartel que quedara expuesto en la recepción del hotel de competición (Hotel Almjara) a partir de las 9.00 de la mañana del día 4 de septiembre, todas las grabaciones validas quedarán a continuación de dicha toma de control.

Las tomas de tierra serán descargadas y verificadas por la Organización en la sala de edición antes de ser utilizados y editados por los participantes. El plazo para la entrega de estas tomas será durante la primera hora del último día de edición. (art. 7.11.8. reglamento general).

7.- INFRACCIONES Y SANCIONES

El presente reglamentos se acoge a lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento general CEVISUB.

8.- **CENTROS DE BUCEO COLABORADORES**, el precio de las inmersiones previas al campeonato con botella y plomos será de 20 €.

BUCEO NERJA

Puerto Marina del Este

Tel. 952528610

Correo: mail@nerjadiving.com

BUCEO ALMUÑECAR (SCUBA SUR)

Almuñécar

Con barcos en el Puerto de Marina del Este

Tel. 680396993

Correo: info@scubasur.com



OPEN WATER LA HERRADURA

Paseo Andrés Segovia, S/N, 18697 La Herradura
Playa de la Herradura con barcos en Marina del Este
Tel.958640092 y 644444314
Correo: info@openwater.es

9.- NUEVA NORMALIDAD, PANDEMIA COVID-19

La aparición del COVID-19 ha supuesto un cambio radical en nuestros hábitos de vida, pero esta debe seguir y debemos adaptarnos a convivir con el virus haciéndolo con la mayor seguridad para todas las personas que nos rodean, por lo que debemos acostumbrarnos a tener unos hábitos de higiene, distanciamiento y socialización muy rigurosos.

Independientemente a las medidas habituales promulgadas por el Ministerio de Sanidad, así como, por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la Junta de Andalucía. En el marco de la Competición nacional, SERÁ EXIGIBLE para la participación en el presente Campeonato de España de Video Submarino CEVISUB 2021, la presentación de certificado nominativo de cada uno de los participantes y organizadores del campeonato, en sentido negativo, este certificado deberá tener una fecha máxima de expedición de 3 días desde el resultado de la misma.

Este certificado será exigible durante las inscripciones del miércoles, día 8 de septiembre, y no pudiendo participar en el campeonato ninguna persona sin el certificado acreditativo como persona libre de COVID-19. Siendo este por lo tanto **OBLIGATORIO** para poder participar en el campeonato.

Ante el hipotético caso de que un participante no presentara el mencionado certificado, diera positivo en la mencionada prueba o presentará síntomas compatibles con la enfermedad (a valorar por responsable médico), este deberá **ABANDONAR LA COMPETICIÓN CON CARÁCTER OBLIGATORIO**, velando por el bien e interés común. Desde este mismo momento, el participante quedará a lo dispuesto por la autoridad sanitaria competente.

10.- PROGRAMA CEVISUB 2021

Miércoles, 8 de septiembre de 2021

HORA: 16:30-18:15 en EL Hotel Almirajara

- Recepción e inscripción de participantes CEVISUB 2021.
- Presentación de justificante de PRUEBA ANTIGENO DEL COVID 19 con antigüedad inferior a 3 días o en su defecto realización de la misma in-situ por equipo sanitario de la organización Dr. Manuel Crespo; estas pruebas y su certificación serán gratuitas si el deportista trae su propio test o con un coste de 10 € por prueba si son aportados por la organización.

HORA: 18:30-20:00 Reunión técnica de participantes:

- Se habilitará una zona segura y en función de la situación COVID se adecuara el aforo limitando si fuera necesario a un solo miembro por equipo autonómico.
- Presentación de los medios de seguridad y emergencia disponibles, horarios, disponibilidad, teléfonos de contacto y emergencias (Cruz Roja, Guardia Civil, Bomberos, Protección Civil... etc.) **Procedimientos a seguir en caso de emergencia por todos los miembros.**



- .- Preguntas de los participantes a la organización sobre cualquier cuestión del campeonato.
- .- Designación de Comisarios de Embarcación. (Labores definidas en el reglamento general de los comisarios de embarcación: comprobación de equipamiento y boyas de deco antes de la partida, control de tiempos, comprobación de Ordenadores, registro de incidencias, ...etc.)
- .- Sorteo de zonas.
- .- Definición del formato de la película a valorar por el Jurado y del peso máximo del archivo
- .- Elección del comité de competición (*Reglamento General apartado 16*)
- .- Elección del participante que puede asistir al visionado del Jurado
- .- Presentación del campeonato.

HORA: 20:30

- .- Bienvenida a participantes **CEVISUB 2021** por autoridades del Ayuntamiento de Almuñécar/ La Herradura.

Jueves, 9 de septiembre de 2021

- 07:00h. Desayuno
- 08:00h. Concentración de participantes Puerto Marina del Este
- 08:45h. Salida hacia las zonas de competición
- 09:15h. Inicio de la 1ª prueba CEVISUB 2021
- 10:45h. Finalización de la 1ª prueba y regreso a puerto.
- 11:15h. Picnic
- 12:00h. Salida hacia las zonas de competición
- 12:30h. Inicio de la 2ª prueba CEVISUB 2021
- 14:00h. Finalización de la 2ª prueba y regreso a puerto
- 14:30h. Entrega y volcado de imágenes a la organización
- 17:00h. Devolución de tarjetas de memoria a deportistas, montaje y preparación de equipos de postproducción (aula habilitada al efecto Centro Cívico de La Herradura)
- 17:30 a 20:30h. Edición de videos CEVISUB,.
- 18:30h. Reunión de delegados (HOTEL ALMIJARA)

Viernes, 10 de septiembre de 2021

- 07:00h. Desayuno
- 08:00h. Concentración de participantes
- 08:45h. Salida hacia las zonas de competición Puerto Marina del Este
- 09:15h. Inicio de la 3ª prueba CEVISUB 2021
- 10:45h. Finalización de la 3ª prueba y regreso a puerto
- 11:15h. Picnic



- 12:00h. Salida hacia las zonas de competición
- 12:30h. Inicio de la 4ª prueba CEVISUB 2021
- 14:00h. Finalización de la 4ª prueba CEVISUB 2021 y regreso a puerto
- 15:00h. Entrega y volcado de imágenes a la organización.
- 16:00h. Devolución de tarjetas de memoria a deportistas
- 16:30 a 21:30h. Edición de videos, en aula habilitada al efecto Centro Cívico de La Herradura
- 21:30 h. Hora límite Entrega a organización de la. Película con edición CEVISUB 2021.
- 21:30 a 22:00 Hora límite Entrega a organización de la Película video sin edición CEVISUB 2021

Sábado, 11 de septiembre de 2021

- 08:00h. Desayuno.
- 08:30h. Reunión Jurados
- 20:00h. Proyección, fallo del jurado y entrega de trofeos Salón de Actos Centro Cívico de La Herradura con la presencia de las autoridades locales
- 22:00h. Cena de clausura en La Herradura

Domingo, 12 de septiembre de 2021

- 09:00 Desayuno
- 12:00 Despedida y salida de los participantes hacia sus destinos.

11.-FINAL.

Todos los participantes conocen y aceptan las bases del Reglamento General CEVISUB 2021 publicado en <http://fedas.es/comites-deportivos/visual/> y de este reglamento particular.

Todos los participantes firmaran un documento con la cesión de imágenes para la difusión sin ánimo de lucro de los trabajos presentados citando en todo momento el nombre del autor y lugar de realización.

La FEDAS se reserva el derecho a realizar cualquier modificación que estime oportuna para el buen desarrollo de esta competición u organización de la misma.



ANEXO I

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS en adelante FEDAS.

El o la participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicado la FEDAS en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas, generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la FEDAS adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FEDAS en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19, incluido el test serológico o la PCR.
- 8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FEDAS de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 9.- Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEDAS con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su Federación Autónoma o club.
- 10.- Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de contravención o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (director de la prueba, juez, árbitro, técnico o personal de la organización).
- 11.- Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o



aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de desobediencia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

En _____, a _____, de _____ de 2021

Fdo. _____

NIF / NIE _____



ANEXO II

Autorización para la cesión de derechos de imagen de los participantes en el "campeonato nacional de video submarino 2021".

En _____, a _____ de septiembre de 2021.

D. ("en adelante **COMPETIDOR**"), mayor de edad, con capacidad suficiente, con DNI núm., y con domicilio sito en la C/, núm., (CP) de la localidad de, **AUTORIZA LA CESIÓN de sus derechos de imagen y de las VIDEOS SUBMARINOS** que pueda crear como participante en el **CAMPEONATO NACIONAL DE VIDEO SUBMARINO 2021**, (en adelante **CEVISUB**"), a la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS** (en adelante "**FEDAS**"), en los términos que se especificarán a continuación:

1. El **COMPETIDOR autoriza** a FEDAS -así como a los terceros agentes autorizados por ésta- a la fijación, grabación, emisión, difusión, comunicación, y/o explotación de las imágenes y vídeos, reproducidas del **COMPETIDOR** durante el evento.
2. El **COMPETIDOR cede** a FEDAS - así como a los terceros agentes autorizados por ésta, - y sin limitación alguna y a perpetuidad en todo el mundo, la totalidad de los derechos de imagen del **COMPETIDOR**, derivados de su participación en el evento, así como la cesión sin ánimo de lucro y a perpetuidad de las fotografías/videos submarinos que presente a la competición.
3. FEDAS se obliga a nombrar en todos los casos la autoría del video submarino presentados a competición y objeto de difusión.
4. El **COMPETIDOR renuncia** a cualquier remuneración, acción, reclamación y/o demanda, como consecuencia de la mencionada utilización, fijación, grabación, emisión, difusión, comunicación, de los videos y/o reproducidos durante la participación del **COMPETIDOR** en el evento, exonerando a FEDAS -así como a los terceros agentes autorizados por ésta, en su caso- de cualquier tipo de responsabilidad.
5. FEDAS - así como los terceros agentes autorizados por ésta, en su caso- será la **única autorizada** para ceder, emitir, difundir, las grabaciones y/o reproducciones realizadas durante la participación del **COMPETIDOR** durante el evento, siendo también la única autorizada para decidir cualquier otro aspecto relacionado con la emisión, difusión, y/o cualquier otra actuación



análoga, tales como su ubicación en el medio electrónico o red social que ésta considere, y durante el tiempo que ésta estime oportuno.

6. Todo lo anterior, con la única salvedad y limitación por parte de FEDAS, de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor, en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.
7. El COMPETIDOR es conocedor que en el Campeonato Nacional de Vídeo submarino 2021, FEDAS cederá durante un año los derechos de grabación y difusión a la empresa OPENSport, la cual realizará un documental del campeonato y hará uso de los vídeos de los competidores para difundirlo a través de los canales que considere convenientes.

Y en prueba de conformidad con el contenido de la presente AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES EN EL "CAMPEONATO NACIONAL De VIDEO SUBMARINO 2021", el COMPETIDOR firma el presente documento.

D. _____
EL COMPETIDOR

